13

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

	AMPLIACION MAYOR A 100 M2		ToNavia	•
PURECCION DE OBBAS - MINICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	NAYOR A 100 M2	X OBRA NUEVA		
	ALTERACION	LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA 🔲 SI [X] NO	
	REPARACION	ÓN SIMULTÁNEA	RUCCIÓN SIMULTÁNEA	
	<u></u>	ত 	Si	
Nº DE CERTIFICADO	RECONSTRUCCION	□ sı X NO	NO	

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

REGIÓN: METROPOLITANA

VISTOS:

X URBANO

RURAL

3886-15

- ஐ ≽
- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el înstrumento de Planificación Territorial.
- \mathfrak{S} expediente S.R.D.E.-5.2.5, y 5.2.6, Nº 48 de fecha 04.07.2012 La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al
- Ei informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluídas sus modificaciones.
- w O El informe favorable del Revisor Independiente, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado, (Cuando corresponda)
- El informe favorable del Revisor de Proyecto de Calculo Estructural (Cuando corresponda).
- J Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.-5.1.6 Nº 177-10 de fecha 05.05.2010.
- த ஒ Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- parte del presente certificado. Zona 🛂 del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman PASAJE SIN NOMBRE , CIDER) Nº1594, Lote Nº16, manzana Nº14, Localidad o loteo POBLACIÓN EL MONTIJO, sector URBANO, Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA, ubicada en PASAJE SETTER (EX
- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- fecha 10.09.2010, firmada ante el Sr. Oscar E. Navarrete V., Abogado, Notario Público Suplente de la 43ª Notaria de Santiago, de Se acoge a los beneficios del D.F.L. Nº2 DE 1959, según Reducción de Escritura Pública del Permiso de Edificación Nº65 de
- Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
- 9 Santiago, por el Sr. Bernardo Florencio Tapla Medina, propietario del inmueble ubicado en Pasaje Setter Nº 1596. Autorización Notarial para Intervenir muro medianero, suscrita ante Notario Público Sr. Roberto Mosquera Gallegos de

				-,-		-	-	-		
ı	Z)	MANUEL JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ	ž"	1 2	31		Ų;		3	A - INDIVIDITALIZACIÓN DE LOS SOLICITANTES
1	\odot	≥[NOMBRE DELLA	25	ox been barron sportal de la Empresa de la ROUTECT	- 15	11:	15	20 DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANION DEL COMPANION DEL COMPANION DE LA COMPANION DE LA COMPANION DEL COMP	
-1	6 .	≲	6	Ī	ò] [Ž.	46	Ď.	Z
- [;;[20	- 2	91 I	- 14	ni O	Į.	ᅄ	J
ŀ	"君	۳۱	班		#j	Į:	m,	哥	(박)	2
ŀ	0	اے	M.	- 1	: I	1	-	- (14	4:	₹
ı	χ.	ΩI		- 3	. I	1	≥,	18	0:1	∠
- 1	m	₩.	>>`	- 1	VI I	15	3	- 18	Ŧ	=
1	\Rightarrow	-	ñ	1	24 I	B	ď	13	21	<u>-</u>
	ΟÌ	₹Ι	Ē	7	<u>, </u>	į,	崇	- 1	n.	7
	21	۶ı	- 	<u> </u>	511	1	NTELEGALIS PROPIETARIO	13	j.	`
	크	3	R.	- 3	21	1	2	- 53	3)¦;	5
	Z.	z		: 3	3	ŀ	ď	- 6	<u>.</u>	∺
		70	4	Ě	궠	E	<u>o</u>	- (≒	3	Ō,
-	D)	Ö.	ī.	. 1	27	1	70	B	9.7	Z
	61	ᇁ	1	. 15	<u>- 1</u>)	ດ	-	9	
Į	in l	잗.	ij.,	- [4	ŀ	Ť	- 3	õ.	m
	킹	<u>യ</u>		4 1	5월		m –	- 3	U.	_
	I R	듩		. [3	4	1	7	d	η,	Ö
	6	N	ii.	- 2		ı	2	- 5	5	Ō
	5.1		in the	- 13	81	H	<u>o</u>	t	ᆱ	'n
	Ž.		亞	- 5	즥		***	. Já	0	ŏ
	ō.		4	- 1	2		45	ŕ	Y.	ř
	18			- 1,	21	П	蠿	- 1	Ξ.	≒
	-5=		22	ŀ	=1	ı	퍞	1	蓉	⊻.
	25		÷.	1	m,	П	=	- 3	亞	J
	8			12	Ω1	l	777	- 16	≨ }	٤
	군			1	61	11	150	- 1	4	5
	20		<u>-2</u> =	- 6	4	H	靐	- 15	<u></u>	πi
	芸		鬻	į.	욉	ı	=	1	퍒	ö
	770		墨	- 1	当	1	**	į.	7	
	OMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) 语 图图识别识		錘	2	To (c) ando	11	**	H	装	
	屉		盔	1	QΪ	1	3	- 1	₹4	
i	選		国	- 1	對	1	栗	- 1	歪	
•	352		匚型	1	읭	1 1	靐	Ţ		
	257		보는		8	Н	217	ŀ	1	
	-		125	- 1	ᇷ	il	甏	- 1		
	25		34	ŀ	9,1	Н				
	32	l	漂	- [프	1 !	7	ŀ	**	
	233	l	造	- 1	-3	ĺ	<u> </u>	- Ł	2.4	
ì	蒙	ł	麠	ľ	罭		臺	- [
ì	旁	1			4	1	33	Ŧ	1	
:	Ó	ł	-	- 1		Ш	=	- 1	垒	
:	€.	1		1	#	Ш	霻	- 1	2	Ì
P	- 3	1		l [靐	П	<u> </u>	- 1	堊	
•	7	l		[1			₫.	•
ï	轰	1			3	ł			5	1
	35.	1				1	3	1	3	1
	123	1			嘦		蘊	1	匷	
	-37	1					200		77	1
	100	1			냪		44.15	ı	:35	i
	33		蒙	li	評				-	1
i	ñ	j					靈			1
•	92	4				ŀ	蒏			1
***************************************	2		量			1	答			
:	12		靂		\$.	ı			₩,	1
٠	4	1	崖		프	1	T			9
	=		一岸	i i	4	ı	等 、		뜻	
_	15		18	1		1			-	1
	REGISTRO E E CATEGORA	1	70.00	1		1	鬥		肾	
	芫	1	92	ľ	垄	1	ভ		-	i i
	Ω		· #	≀.	蒸	1	盠		盔	È
	磨	i	麗	1	툸	1	歐		Æ	
****	郻	1		1	靈		罿		E	1
:	ő	1	300	1	靏	•	100		李	4
	2	1	日	1		l	屡		<u> </u>	
l	2	1	墨	1	變	ĺ	蠹		謹	
l		8	譯		湮				ϸ	
	34.5	şl.	H=5	1	进	ı	£55	1	伍	4



CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION 6. ANTECEDENTES DEL PERMISO

Parte a Recepcionar. MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCIONN'S RECERCION PARCIAL MINISTER X INC. MODIFICACIONES MENORES (Art 15/28 O (CUIC)) (Especiacor) (Cultural) OBRA NUEVA ISO QUE SE RECIBE NÚMERO 65 SUPERFICIE (m) 50,37 10.09,2010 DESTINO (S) SUP TOTAL VIVIENDA 58.74

(

2 2 ADJUNTAN

YUMEN E	COLUMNOS CUES ES ADJUTNICA (AT 5.2.5, 5.2.5, 6.2.7, 5.2.9, GETA ORDINATOR OR ES ADJUTNICA (AT 5.2.5, 5.2.5, 6.2.7, 5.2.9, GETA ORDINATOR OR ES ADJUTNICA (AT 5.2.5, 5.2.5, 6.2.7, 5.2.9, GETA ORDINATOR OR ES ADJUTNICA (AT 5.2.5, 5.2.5, 6.2.7, 5.2.9, GETA ORDINATOR OR ES ADJUTNICA (AT 5.2.5, 5.2.5, 6.2.7, 5.2.9, GETA ORDINATOR OR ES ADJUTNICA (AT 5.2.5, 5.2.5, 6.2.7, 5.2.9, GETA ORDINATOR OR ES ADJUTNICA (AT 5.2.5, 5.2.5, 6.2.7, 5.2.7, 6.2.
D.	COMPANIES OF THE PROPERTY OF T
<u>S</u>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
ব্র	Informe del inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señato que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<u>S</u>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gesuma y cultura de cambra exceptada de la obra.
	Informe de revisor independiente.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
<u>ड</u>	Libro de Obras.
<u>(3</u>)	Fotocopia de la patente municipat al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que indican los cambios, cuando corresponda.
П	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones cuando proceda.
	Centificado de Revisor de Proyecto de Cálcula Estructural.
	Centificado que declare la reposición de pavimentos y obras de omato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
	Comunicación del propletario en que informe sobre el camblo de profesionales, cuando corresponda.
	Otros: (especificar)

DO M ব 图 CERTIFICADOS ANTI-MANTINA DE CONTROL DE CONTRESE DE CO Certifidado que señale la reposición de los pavimentos y obras de omato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el especio público que enfirenta el predio Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda. Dedaración interior de calefacción, central de agua callente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas

FRVI CACIAGRICEG

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN		DOM:
DOCUMENTOS OLIE SE AD ILINTAN	Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	

								,	
	П				<u>S</u>	ব্র	S	S.	\$
Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	Declaración de instatación de calefacción, central de agua callento y aire acondicionado, cuando proceda.	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda.	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)	Declaración de Instalación eléctrica interior (Anexo 1)	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Certificado de Dotación de Agua Potable.	(AT 1226, 322) 522 CONDENSOR SUBJECT OF THE STATE OF THE
					ROGRIGUEZ MONDACA	MAURICIO ALEJANDRO GUERRA IBAÑEZ	JUAN BRAVO BRAVO	JUAN BRAVO BRAVO	NSTALAGE RESPONSABLE
					SEC	SEC	AGUAS ANDINAS	AGUAS ANDINAS	ORG
	P144 = 201				698132 Cód. ver.:93692	668116 Cód. ver.:620862	17939	17939	Z°CERT
					15.05.2012	07.03.2012	30,03.2012	30,03.2012	E CHANG

MODIFICACIONES MENORES (AC 524 06UC)

_	_	_	 			
			PLANO Nº			9. MODIFICAC
			CONTRACTOR	CONTENIDO	THE STADO DEPLANOS QUE SE REEMP CAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN SE LE COMPONITION DE LA COMPONITION DEL COMPONITION DE LA C	9. MODIFICACIONES MENORES (AC 524 OGUS)

NOTAS: «σουργγιλ επιλούονες εργεύλιες per cermeioλος)

1. Instalación del Equipo de Medida del suministro eléctrico (Medidor de Luz) no cumple con las disposiciones contempladas en el artículo 5.7 de la Norma

1. Instalación del Equipo de Medida del suministro eléctrico (Medidor de Luz) no cumple con las disposiciones contempladas en el artículo 6.7 de la Norma

Chilena Eléctrica Nº 4/2003. Sin embargo, la vivienda cuenta con el Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior (TE1), otorgado por la

Cuperintendencia de Electricidad y Combustible. Por consiguiente, cumple con lo establecido en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y

Construcciones, numeral 3.

Construcciones, numeral 3.

2. Se adjunta Reducción de Escritura Pública del Permiso de Edificación Nº107 de fecha 10,09,2010, firmada ante el Sr. Felipe San Martin Schroder, abogado,

2. Se adjunta Reducción de Escritura Pública del Permiso de Edificación Nº107 de fecha 10,09,2010, firmada ante el Sr. Felipe San Martin Schroder, abogado,

Notario Público Suplente de la 43º Notaria de Santiago, de fecha 24,02,2012, en donde se acoge la propiedad a los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1999.

EXP 241-10



